

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 290-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.221/20.

VISTO:

La nota de fecha 12 de febrero de 2.020, presentada por la Prof. Viviana Analía Eugenia Carrizo, Coordinadora del CIU de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos de pasajes en ómnibus, Tartagal-Salta-Tartagal y el viático correspondiente, por el viaje realizado el día 10 de diciembre de 2.019.

Que el mencionado viaje se realizó, en el marco de las actividades académicas del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU), para participar en la reunión de Coordinadores llevada a cabo en las Instalaciones del Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Salta.

Que adjunta los comprobantes, debidamente conformados, y la Constancia de Asistencia a la reunión mencionada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 3.936,00), ocasionado por el reintegro de los gastos de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal y cuatro (4) bloques de viáticos, a la Prof. Viviana Analía Eugenia Carrizo, Coordinadora del CIU de la Sede Regional Tartagal, quien participó en la reunión de Coordinadores llevada a cabo en las Instalaciones del Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de diciembre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.936,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

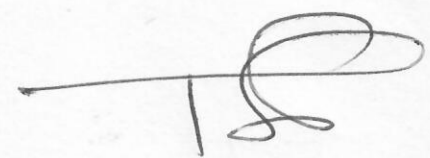
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a